



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

AÑO 2024

AUTORIZACIÓN PARA SOCLAR BOSQUE DE MONTE BLANCO

Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca,
Autorizamos el permiso para socolar bosque de monte blanco la cantidad de
tareas ____ en letras _____

A solicitud del señor (a) _____

Con DNI _____ solvencia _____ y vecino

De la comunidad de _____

Se le Autoriza para que pueda socolar el bosque de monte blanco donde dicho
solicitante

Se le notifica:

- Que el bosque a socolar no esté cerca de fuentes de agua.
- La distancia comprendida es de 150 a 250 metros del nacimiento de agua
- Autorizamos a los _____ días del mes de _____ del
año 2024.

NOTA: permiso valido por _____ días a partir de la fecha de emisión.

José Danilo Lemuz Pérez
Director municipal de justicia

Pragedes Rodríguez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)
AÑO 2024
AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO
COMERCIAL

Oficina Unidad Municipal Ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca Intibucá en el término legal y en uso de las facultades que ley me confiere se le autoriza para puedan el aprovechamiento forestal no comercial árboles maderables (_____) nombre del solicitante _____ Con número de DNI _____ SOLVENCIA N° _____ Y vecino de comunidad de _____

Se le Autoriza para que pueda realizar el aprovechamiento de la cantidad ____ árbol (es) maderables de (____) (____pies), madera que será aserrada con motosierra que será utilizada para uso de _____

SE LE NOTIFICA

✓ Los árboles a cortar no estén cerca de las fuentes de agua

✓ La distancia comprendida es de 150 a 250 metros del nacimiento de fuentes de agua

Autorizamos a los ____ días del mes de _____ del año 2024

NOTA: Autorización valido por 15 días a partir de la fecha de emisión

Óscar Enrique Sánchez
Alcalde Municipal

José Danilo Lemuz Pérez
Director municipal de justicia

Pragedes Rodríguez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

AÑO 2024

DETALLE DE MINUTA DE MADERA A UTILIZAR

NOMBRE _____

LUGAR DE UBICACIÓN _____

NUMERO DE PIESAS	ANCHO DE PULGADAS	GRUESO DE PULGADAS	LARGO DE PIES	VOLUMEN PIES TABLERES

Firma de la persona que cálculo

Pragedes Rodríguez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

AÑO 2024

AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE OCOTE

Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de San Francisco de Opalaca,
Autorizamos el permiso para venta de ocote cantidad a vender _____
A solicitud del señor (a) _____
Con número de identidad _____ solvencia _____ y vecino
de la comunidad de _____

Se le Autoriza el siguiente permiso para que pueda vender ocote donde dicho
solicitante se le notifica no cortar ningún árbol maderable para no dañar ninguna
fuente de agua.

- Autorizamos a los _____ días del mes de _____ del año 2024

NOTA: permiso valido por _____ días a partir de la fecha de emisión

José Danilo Lemuz Pérez
Director municipal de justicia

Pragedes Rodríguez
Unidad Municipal Ambiental (UMA)